

CASA BANCOR

TASA
0%



BANCOR



OBJETIVO

**Brindar 10 mil soluciones
habitacionales a través
de créditos hipotecarios para
disminuir el déficit habitacional**





Destino	Solo construcción	Construcción y adquisición
Tope de Obra (m²)	100 m ²	120 m ²
Monto	\$2.400.000 (único)	Hasta \$6.200.000
Número de desembolsos	2 desembolsos	Hasta 3 desembolsos
Índice de actualización	IVS	UVA
Modalidad de solicitud	CIDI	APPTO
Tipo de adjudicación	Sorteo y calificación crediticia	Calificación Crediticia
Cuota inicial para el monto máximo	\$ 10.000 aprox.	\$ 26.800 aprox.
Admisión en construcción	Lote con escritura Lote Lo Tengo	Lote con escritura
¿Permite hipotecar terreno de familiar directo?	SI	NO

DESTINO

Compra o construcción de vivienda única

Monto máximo
\$6.200.000



PLAZO HASTA

**240
meses**

SUMA DE INGRESOS

**mayor a
4 SMVM**





CUOTA INICIAL

Para monto máximo
\$26.800 / 273 UVAs

Si la cuota supera en 10% respecto a la que el cliente hubiese pagado si se hubiese calculado por CVS, podrá optar por extender el plazo para disminuir el valor de la cuota

SUPERFICIE

Para monto máximo construye 65 m²
Máximo permitido **120 m²**

**GESTIONÁ EL CRÉDITO
SIN MOVERTE DE TU CASA**

Gestión 100% digital

El cliente inicia el proceso, adjunta documentación y realiza el seguimiento a través de **APPTO Hipotecario**, la bolsa de inmuebles certificados por inmobiliarias y desarrollistas.

Solicitud de desembolsos online

Para construcción, los pedidos de verificación de avance de obra se realizan online a través de **APPTO HIPOTECARIO**.





¿POR DONDE EMPIEZO SI QUIERO COMPRAR UNA CASA?

1. Podes solicitar una precalificación enviándonos la documentación personal a casabancor@bancor.com.ar
2. Si te devuelven un mail indicándote que sos apto y el monto a financiar, ingresá a APPTO para elegir tu próxima casa
3. Encontrás los datos de quien la publica, ponete en contacto para cerrar la operación. Si esto ocurre, te entregarán el Certificado APPTO
4. Ingresas a APPTO y solicitás el crédito adjuntando documentación personal y el Certificado APPTO

**SI QUERES ADQUIRIR UNA PROPIEDAD DE UN DUEÑO PARTICULAR
O QUE NO SE ENCUENTRA PUBLICADA, ESCRIBINOS A
APPTOBANCOR@BANCOR.COM.AR**



¿POR DONDE EMPIEZO SI QUIERO CONSTRUIR UNA CASA?

1. Podés solicitar una precalificación envándonos tu documentación personal a casa.bancor@bancor.com.ar
2. Para solicitar el crédito ya tendrías que tener el plano de obra aprobado por la Municipalidad
3. **INGRESÁS A APPTO Y SOLICITÁS EL CRÉDITO ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y DEL INMUEBLE**



¿QUE DOCUMENTACIÓN PERSONAL ME VAN A PEDIR?

- DNI del solicitante y/o cónyuge o conviviente y/o codeudor;
- Libreta de familia o sentencia de divorcio; concubinato presentar (1 opción): certificado de convivencia o acta de escribanía o acta de nacimiento de hijo en común o 2 impuestos o servicios con el mismo domicilio;
- Informe DIR (titular y cónyuge / concubino). Actualizado, no mayor a 30 días;

Empleados en relación de dependencia

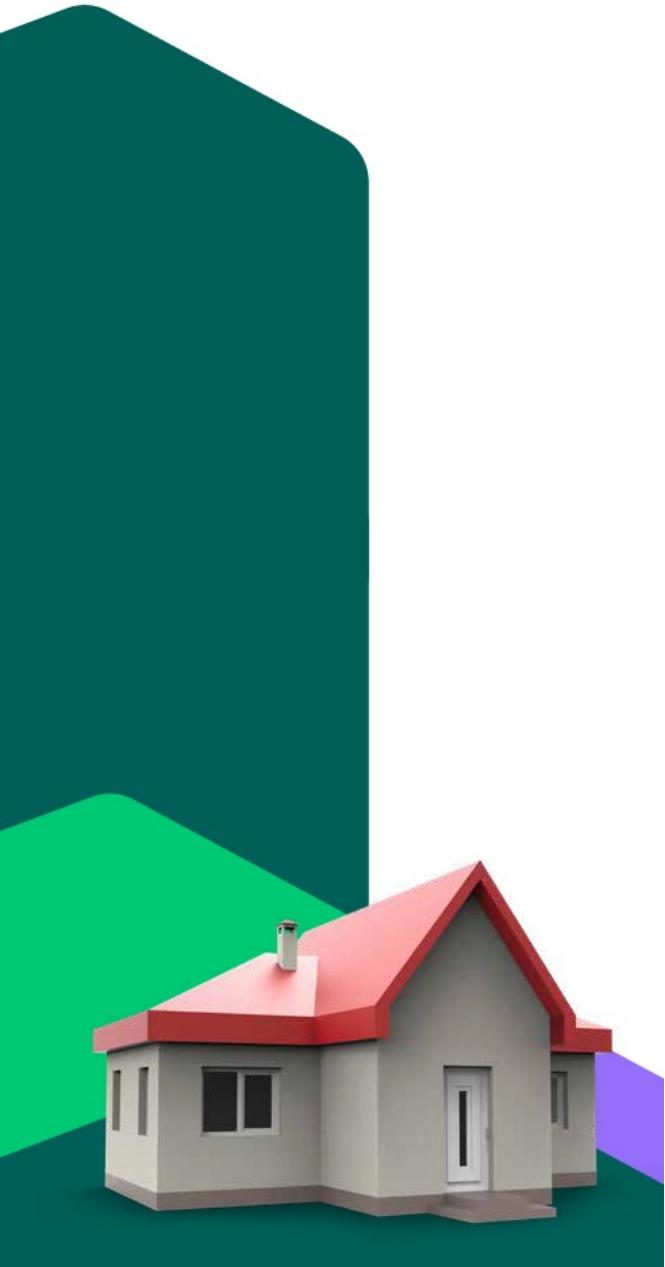
- 3 últimos recibos de sueldo. (quincenas 6 últimos)

Monotributistas

- Constancia de opción que emite AFIP;
- 3 últimos pagos de monotributo inmediatos anteriores pagados en el mes correspondiente;
- En caso de realizar aportes a una Caja Profesional, presentar 3 últimos pagos;
- Censo Nacional Económico (C.N.E).

Autónomos:

- Formulario 711 con ticket de presentación y pago;
- Último 3 pagos de autónomo. Pagados en el mes correspondiente;
- Censo Nacional Económico (CNE)



¿QUE DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE ME VAN A PEDIR?

PARA COMPRA:

- Certificado de APPTO otorgado por la inmobiliaria/corredor/empresa desarrollista seleccionado

PARA CONSTRUCCIÓN:

- Escritura del terreno / boleto compra venta. (*)
- Plano de proyecto aprobado por la municipalidad
- Plancha catastral emitida por la Municipalidad
- Impuesto de rentas del año en curso
- Informe de Matricula (Registro General de la Propiedad)
- Presupuesto de obra firmado por el titular y el arquitecto responsable

(*) Si se presenta boleto de compra venta debe presentar escritura antecedente. Si no se cuenta con dicha escritura por ser la primera vez que se escritura ese lote, debe presentar plano de subdivisión y escritura de protocolización de planos de subdivisión/ protocolización administrativa + el boleto de compra venta.

¿COMO SIGO?

- 01.** Completaste tu solicitud, recibirás en los próximos días un número de trámite y con ese número podrás consultar el status de tu solicitud;
- 02.** Se pondrá en contacto un tasador para visitar la obra o la propiedad a comprar;
- 03.** Una vez que el crédito esté aprobado un escribano te informará los pasos a seguir hasta llegar a la firma;
- 04.** Cuando se firma el crédito se liquidan él o los desembolsos.

DESEMBOLSOS

Construcción

- 1° / 45%** – Escrituración
- 2° / 40%** – Verificación de avance de obra
- 3° / 15%** – Acreditación automática (mes 12)

Compra

- 1° / 100%** – Escrituración



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se pueden construir más metros de los declarados en el plano?

No, lo cual será verificado por el tasador en cada instancia de avance de obra.

¿Puede la obra estar iniciada?

Si, pero el avance de obra no puede ser superior al 50%

Si el titular/cónyuge o concubino es titular de una propiedad con usufructo a favor de un familiar ¿puede acceder al préstamo?

Sí, siempre que sea un usufructo vitalicio y que haya sido realizado al menos 6 (seis) meses antes de la solicitud del préstamo hipotecario.

¿Puedo considerar una vivienda prefabricada?

No.

¿Puedo adquirir un terreno con esta línea de préstamos?

No.

Si el solicitante percibe mayores ingresos que los que puede demostrar ¿Se pueden considerar los mismos?

No, solo se considerarán los ingresos demostrables.

¿Puedo hipotecar una casa en una ubicación que no sea en la ciudad donde actualmente resido?

La vivienda a comprar/construir no podrá estar a una distancia mayor de 50 km de donde el cliente tiene declarado su domicilio particular o laboral.

¿Puedo adquirir una vivienda la cual está hipotecada?

No, previamente debe cancelarse registralmente la hipoteca.



¡REPASEMOS REQUISITOS!

- **Edad Mínima:**
18 años
- **Edad Máxima:**
59 años con permanencia en el crédito hasta los 64 años + 364 días
- **Ingreso Mínimo requerido:**
4 SMVM (salarios mínimo vital y móvil). **NETO.**
- **Suma de ingresos:**
titular con cónyuge o conviviente / titular con padres o hijo
- No tener vivienda a nombre de titular cónyuge o concubino
- Calificar según pautas crediticias de **Bancor.**

¡Muchas Gracias!

